

## ANEXO 4B

### DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI) PARA ADJUDICATARIOS/SUBCONTRATISTAS/BENEFICIARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2020-2026), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE “NEXTGENERATIONEU”

En el marco de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre de 2021, por la que se configura el Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en adelante PRTR orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, se pretende reforzar la política antifraude y prevenir los posibles conflictos de intereses en el desarrollo de los proyectos y subproyectos, la gestión de los gastos cofinanciados, así como para hacer posible el éxito en la consecución de los resultados previstos.

EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

CONTRATO/SUBVENCIÓN: \_\_\_\_\_

El/La abajo firmante \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_, actuando:

- en su nombre \_\_\_\_\_
- en representación de \_\_\_\_\_  
con NIF \_\_\_\_\_

#### DECLARA que:

- A. No ha sido condenado, estando pendiente de cumplir la condena, mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, dictada por la autoridad competente de un Estado miembro de la UE por cualquier delito que afecte a su ética profesional, salvo que el delito haya prescrito;
- B. No ha cometido una falta profesional grave probada por cualquier medio que pueda ser alegada por cualesquiera partes interesadas, estando pendiente de cumplir la sanción, salvo que la falta haya prescrito;
- C. No ha sido condenado, estando pendiente de cumplir la condena, mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización criminal, blanqueo de capitales o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de la Unión Europea, salvo que el delito haya prescrito;

- D. No ha sido objeto de una sanción administrativa, estando pendiente de su cumplimiento, por haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida por las autoridades competentes, o por no haber facilitado dicha información, salvo que la falta haya prescrito.
- E. Las personas físicas con poder de representación, de toma de decisiones o de control sobre la entidad arriba mencionada, NO se encuentran en los casos mencionados en el apartado anterior.
- F. No está afectado por ningún conflicto de intereses en relación con la tramitación del expediente arriba indicado, entendiéndose que el conflicto de intereses podría plantearse en particular como consecuencia de intereses compartidos de naturaleza económica, o por vínculos familiares en línea recta ascendente y descendente, cualquiera que sea el grado, o en línea colateral hasta el tercer grado, alcanzando a los parientes por consanguinidad y afinidad y a los derivados de relaciones afectivas similares;
- G. Informará al Ayuntamiento de San Fernando de Henares, sin demora, de cualquier situación que constituya conflicto de intereses o pudiera dar lugar a tal conflicto;
- H. No ha concedido ni concederá, no ha buscado ni buscará, no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, en favor de nadie ni por parte de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción o fraude, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa derivados de su participación directa o indirecta en la operación cofinanciable a través de la concesión de una subvención, la adjudicación de un contrato o la encomienda de una actividad;
- I. Ha suministrado información exacta, veraz y completa al Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el marco de la presente operación.

**RECONOCE que:**

la entidad \_\_\_\_\_ podrá ser objeto de sanciones administrativas y financieras si se demostrara que las declaraciones o la información facilitada en la misma es falsa.

Fecha y firma, nombre completo y DNI